



Ayuntamiento de  
Alcolea de Calatrava

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº.11/2016 DE 19 DE MAYO.SESIÓN ORDINARIA

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en sala de comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procedió al estudio de los asuntos relacionados en el orden del día, en relación con los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN (5 DE MAYO DE 2016). Sometida a la consideración de los señores asistentes, resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE LA ENTIDAD. Se vio la propuesta de la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación mediante contrato menor de los distintos seguros que la Corporación mantiene para la cobertura de sus riesgos, que obra en el expediente de su razón, y que a continuación se reproduce.

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS 2016/2017				
Póliza	Oferta más ventajosa	Compañía	Tipo de licitación	Remate
Responsabilidad Civil	Liberbank	Caser	1.600,00 €	1.210,04 €
Accidentes laborales	Correduría José Roca	Axa	1.000,00 €	838,35 €
Edificios	Correduría José Roca	Mapfre	2.500,00 €	2.299,94 €
Voluntarios	Correduría José Roca	Allianz	110,00 €	83,10 €
Vehículo	Correduría José Roca	Allianz	330,00 €	226,04 €
Vehículo (Dumper)	Correduría José Roca	Axa	130,00 €	113,15 €
			Totales	5.670,00 €
			Economías	899,38 €

Visto el procedimiento seguido y el informe del secretario-interventor, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad la adjudicación de los seguros de la Corporación de acuerdo con las modalidades, fechas y adjudicatarios obrantes en la propuesta y en sus mismos términos.

**3.- EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN NÚMERO 5 DEL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2016.** Se vio la memoria para la ejecución de la actuación número cinco correspondiente al Plan Municipal de Empleo 2016, formulada de acuerdo con las especificaciones aprobadas por esta Junta de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2015 para la ejecución del Plan referido.

La Junta de Gobierno Local acuerdo por unanimidad aprobar la actuación número cinco del Plan Municipal de Empleo 2016, denominada "MANTENIMIENTO DE JARDINES", con un importe de TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (3.162,51 €) y que implica la contratación a tiempo parcial de TRES trabajadores durante UN MES.

**4.- SOLICITUD DE CAMBIO DE VEHÍCULO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI.** Visto el escrito de don Alberto Carrión Velasco, cuyo DNI y demás datos personales obran en el expediente, de fecha 19 de los corrientes mes y año, solicitando cambio de vehículo con el que presta el servicio de Taxi en Alcolea de Calatrava, de cuya licencia es titular por resolución de este mismo órgano, por vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, marca Dacia Dokker, número de bastidor UU10SDCL551596027 y matrícula 6581 HZW,

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

1º. Autorizar el cambio de vehículo para la prestación del servicio de taxi por su titular, don Alberto Carrión Velasco, por el Dacia Dokker, número de bastidor UU10SDCL551596027 y matrícula 6581 HZW.

2º. Comunicar la presente resolución al interesado a los efectos prevenidos en la normativa de vigente aplicación.

**5.- LICENCIA PARA LA UBICACIÓN DE TERRAZA DE VERANO.** Visto el escrito presentado por don Juan Casero Herrera, con fecha de registro de entrada de 17 de mayo de 2016 y nº. 383, por el que solicita permiso para colocar diez mesas en acera de la vía pública calle Imagen, 4.

Se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local:

1º. Autorizar a poner terraza durante la temporada estival, consistente en 10 mesas, conforme a las siguientes condiciones:

- Deberá señalizar adecuadamente las mesas y sillas a colocar en la vía pública para evitar riesgos en las personas y circulación de vehículos.
- Deberá comunicar con la antelación suficiente el cambio de número de mesas y sillas a ubicar, para constancia en el expediente, sin perjuicio de las inspecciones que para el cumplimiento de este compromiso se puedan efectuar por los servicios municipales.



- Deberá abonar la tasa que corresponda al número de mesas y sillas a ocupar conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Ocupación de Espacios Públicos y que se liquidara al finalizar la temporada.

2º. Notificar el presente acuerdo al solicitante.

**6.- EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD.-** Se da cuenta del escrito formulado por don Aquilino Roma Bravocuyos datos obran en el expediente, en solicitud de exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula CS 2474 Y por haber transcurrido más de 25 años desde su primera matriculación, quedando aprobado por unanimidad.

**7.- EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD.-** Se da cuenta del escrito formulado por don Miguel Ángel Hidalgo Romero cuyos datos obran en el expediente, en solicitud de exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica del de su propiedad, matrícula CR 9025 M por haber transcurrido más de 25 años desde su primera matriculación, quedando aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las dieciocho horas y veinticincominutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.



